

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4423
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4430 DEL MARTES 6 DE ABRIL DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>COMISION ESPECIAL</u> Para organizar actividades con el fin de realizar un proceso de convocatoria nacional para analizar la privatización de activos y apertura de mercados.	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4417	4
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	5
4. <u>PRESUPUESTO</u> Cronograma para la formulación del plan presupuesto para el 2000	6
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Edición del boletín Enlaces. Pendiente	12

Acta de la sesión ordinaria **No. 4423** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles 3 de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Florez- Estrada, Sector Estudiantil, Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

Ausente con permiso el M.L. Oscar Montanaro Meza.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario continúa analizando la moción que presentan los Representantes Estudiantiles ante este Organó en torno al interés de realizar algunas actividades motivadas en el tema sobre privatización de activos y apertura de mercados.

A las ocho horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

***A las nueve horas, ingresa el Dr. Gabriel Macaya T. ***

A las nueve horas y veinte minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones hechas en sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. LUIS Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. LUIS Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario en la sesión 4414, artículo 3 del 3 de febrero de 1999, al pronunciarse sobre la consulta de la Asamblea Legislativa en relación con el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, acordó:

1. Recomendar que cualquier decisión que se tome con respecto al futuro de las telecomunicaciones en el país, se someta a la decisión del pueblo costarricense mediante un referéndum.

2. Recomendar que se rechace el proyecto "Ley General de Telecomunicaciones. Expediente No.12694.
- 2.- La Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Costa Rica en oficio FEUCR-051-99 del 12 de Febrero de 1999, felicita al Consejo Universitario por la posición asumida ante este Proyecto de Ley, y manifiesta el interés del Directorio de la Federación de Estudiantes de organizar conjuntamente con el Consejo Universitario, las distintas instancias universitarias y las diversas organizaciones sociales, un foro de discusión y análisis sobre la propuesta de privatización de activos y apertura de mercados.
- 3.- La importancia de que la Universidad de Costa Rica continúe pronunciándose sobre proyectos de esta naturaleza y la necesidad de que los diferentes actores sociales tengan la oportunidad de analizar el modelo de Estado y de Sociedad que se desea.
- 4.- El Estatuto Orgánico en el Título I, Declaración de Principios, Propósitos y Funciones establece:
- Artículo 3: El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.
 - Artículo 4: Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.
- 5.- Los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica, aprobados en la sesión...
- Principios Generales de la Gestión, Artículo 5: El quehacer universitario debe ir siempre dirigido a la consecución de objetivos claramente definidos, que garanticen el cumplimiento de su verdadera misión en la comunidad nacional, tal y como se expresa en la declaración de Principios, Propósitos y Funciones del Estatuto Orgánico. Este quehacer debe ser oportuno y fundamentado en un conocimiento claro de la realidad nacional y mundial. La Universidad debe participar activamente en los grandes debates y presentar propuestas pertinentes.
 - Políticas Generales, Artículo 1.2: Conjuguar en la consecución de sus metas, la eficiencia, la calidad y la equidad, frente a las corrientes predominantes del proceso de la globalización, que tienden a dar prioridad a la productividad, a expensas de la calidad de vida.
 - Políticas Generales, Artículos 8.3 y 8.4:
"La Universidad de Costa Rica debe:
- Promover las acciones necesarias para mantener el liderazgo y

fortalecer su presencia en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional.

- Ofrecer nuevos espacios de diálogo y colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad costarricense, con el fin de facilitar el análisis y la discusión de las diversas opciones y perspectivas, para la construcción de una sociedad más justa.”

ACUERDA:

- 1.- **Nombrar una Comisión Especial formada por M.Sc Marco Fournier, miembro del Consejo Universitario, Bach. Eva Carazo, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y M.Sc Fernando Zeledón, académico designado por la Administración.**
- 2.- **Esta Comisión tendrá el encargo de:**
 - 2.1- **Sistematizar y difundir la información producida por las distintas Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, sobre este tema.**
 - 2.2- **Intensificar el diálogo universitario, con la participación de las distintas instancias universitarias.**
 - 2.3- **Solicitar a las diferentes Unidades Académicas un pronunciamiento al respecto.**
 - 2.4- **Presentar un plan que permita desarrollar un proceso de convocatoria nacional, en un plazo no mayor al 1 de abril de**

1999, con el fin de que los diferentes grupos y organizaciones sociales analicen esta situación y se pronuncien al respecto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

El señor Director somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4417.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la aprobación del acta No. 44017 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. LUIS Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4417.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para

la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Andrés Lara Sáenz, Heidy M^a. Villalobos Barrantes, Carlos De Céspedes Montealegre, Ana Cecilia Tapia Fernández, Roberto López Benavides y Patricia Escalante Arauz.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

El señor Director somete a votación secreta el levantamiento del requisito de la señora Heidy M^a Villalobos Barrantes y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de participar en la votación el Dr. Gabriel Macaya.

Por consiguiente, de conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito de la señora Heidy M^a Villalobos Barrantes, según lo estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, pues su puesto es interino.

El señor Director somete a votación secreta el levantamiento del requisito de la señora Patricia Escalante Arauz y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Por consiguiente, de conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito de la Patricia Escalante Arauz, según lo estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, pues su puesto es interino.

Seguidamente el señor Director, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. LUIS Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participan en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Sáenz Lara Andrés	Escuela Estudios Generales	Profesor Asociado	Estados Unidos	18 al 21 de marzo	Festival Humano de nuevas obras teatrales estadounidense	\$390 viáticos	Periódico La Nación \$500 pasaje Organizadores \$400 viáticos Aporte personal

					nses		\$1.000 viáticos
Villalobos Barrantes Heidy Ma.(*)	Escuela de Química y Centro de Inv. en Biología Celular y Molecular	Prof. Interina Bachiller	Venezuela	6 al 14 de marzo	Curso Avanzado en Técnicas de Biología Molecular	\$500 viáticos, inscripción y gastos de salida	UNESCO CLAB \$1.500 pasaje y viáticos Aporte personal \$375,70 viáticos
De Céspedes Montealegre e Carlos	Facultad de Medicina	Decano	Estados Unidos	12 al 15 de marzo	Congreso de la Society of Inherited Metabolic Disorders (SIMD)	\$500 viáticos	Aporte personal \$888,45 pasaje, viáticos y gastos de salida
Tapia Fernández Ana Cecilia	Sede del Atlántico	Profesora Adjunta	Ecuador	16 al 19 de marzo	GILB-LATE Blight: A Threat to Global Food Security"	\$500 viáticos	Aporte personal \$400 pasaje
Benavides López Roberto	Sede de Occidente	Profesor Asociado	Estados Unidos	9 al 13 de marzo	Convención TESOL '99	\$500 pasaje, gastos de salida	TESOL Inc. \$389 inscripción Aporte personal \$909,40 viáticos
Escalante Arauz Patricia (*)	Escuela Lenguas Modernas	Instructora	Estados Unidos	8 al 10 de abril	Conferencia BRICHA de Appalachian State University	\$500 viáticos y complemento del pasaje	Aporte personal \$643 pasaje

(*)De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues sus nombramientos son interinos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-07, relativo a la Propuesta del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2000.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES:

1. La Oficina de Planificación Universitaria mediante el oficio OPLAU-066-99 del 5 de febrero de 1999, envía a la Rectoría la propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2000.

2. La Rectoría eleva el asunto al Consejo Universitario mediante el oficio R-CU-020-99 del 19 de febrero de 1999.
3. La Dirección del Consejo Universitario remite el caso a la Comisión de Presupuesto y Administración, mediante el oficio CU.P.99-02-015 del 19 de febrero de 1999.

ANÁLISIS:

En el anexo al presente dictamen se establece la Propuesta de Cronograma y un diagrama, con los ajustes necesarios para adaptarlo a la fecha de ingreso del documento al Consejo Universitario.

De conformidad con lo expuesto en el seno de la Comisión por la Licda. Micaelina Muñoz, Directora de la

Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), el Cronograma básicamente plantea algunas modificaciones en relación con las políticas para la formulación del Plan Presupuesto de la Universidad para el año 2.000. Lo anterior por cuanto se propone que el Consejo Universitario establezca políticas de corto y mediano plazo.

Las políticas de mediano plazo serían las generales, adoptadas con base en una revisión de las Políticas acordadas para 1999 y del documento de Tendencias de Desarrollo Institucional. Las correspondientes al corto plazo se referirán a aspectos más específicos, utilizando como base algunos otros insumos, como por ejemplo el Plan de Equilibrio Financiero, presentado por una Comisión Especial Bipartita (Consejo Universitario – Rectoría) y en un documento con ciertos aspectos críticos que será elevado próximamente para consideración de este Órgano.

Otro de los aspectos que se incorpora, es el referente a la presentación de los proyectos específicos relacionados con actividades sustantivas ante los Consejos Asesores de Facultad, para las unidades adscritas a Facultades, o ante la Vicerrectoría correspondiente, en el caso de las demás unidades. Esto permitirá depurar el proceso de presentación y de recomendación de proyectos, que en años anteriores han sido planteados sin que contengan los requisitos mínimos de aprobación.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando:

La propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2.000, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y remitida al Consejo Universitario mediante oficio de la Rectoría RCU-020-99, del 19 de febrero de 1999.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Cronograma para el año 1999 que servirá de marco al proceso de formulación del Plan-Presupuesto del año 2.000:

1. La Comisión de Presupuesto y Administración revisa las políticas de mediano plazo. (Insumo: políticas actuales y documento de Tendencias 95-97). *2 al 11 de marzo*

2. La Comisión de Presupuesto y Administración formula políticas para el corto plazo. (Insumo: documento con puntos críticos). *12 al 25 de marzo*
3. La Comisión de Presupuesto y Administración hace una consulta sobre las políticas de corto y mediano plazo a los Vicerrectores y Decanos. *26 de marzo al 9 de abril*
4. El Consejo Universitario formula las políticas de corto y mediano plazo. *12 al 23 de abril*
5. El Rector y los Vicerrectores establecen, con base en un proceso de consulta a los responsables de las unidades a su cargo, las prioridades y objetivos por programa, enmarcados dentro de las políticas institucionales. *26 de abril al 15 de mayo*
6. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el proceso de captura de información. *17 al 31 de mayo*
7. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía el Sistema de Captura de Información y recibe el Plan-Presupuesto para los proyectos 1, 2, 3 y 4. *1° al 21 de junio*
8. Los Directores presentan los proyectos específicos, de acuerdo con la actividad sustantiva (docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) a:
 - los Consejos Asesores de Facultad, en el caso de unidades adscritas a Facultades, el cual lo envía a la Vicerrectoría correspondiente.
 - la Vicerrectoría correspondiente, en el caso de las demás unidades.
 Fecha límite: 30 de junio
9. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) procesa los planes operativos y solicitudes de presupuesto elaborados por las unidades ejecutoras. *21 de junio al 3 de julio*
10. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) cuantifica los posibles ingresos institucionales. Mes de junio de 1999
11. Proceso de negociación salarial. *1° al 30 de julio*
12. Los responsables de cada uno de los programas priorizan los proyectos de su área sustantiva (proyecto N° 5 en adelante), de acuerdo con los objetivos y prioridades del Programa y los recursos existentes. *1° de julio al 15 de agosto*

13. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía al Rector, Vicerrectores, Decanos y Consejo Universitario el Plan-Presupuesto solicitado por las unidades ejecutoras. *8 de julio*
14. Los Decanos presentan la solicitud definitiva del Plan-Presupuesto de su Facultad. *9 al 26 de julio*
15. El Consejo Universitario emite los comentarios sobre el Plan-Presupuesto solicitado por las unidades (confrontación con políticas), para ser considerados en los ajustes finales. *30 de julio*
16. Los Vicerrectores asignan recursos a los proyectos, en consulta con los Decanos. *3 al 16 de agosto*
17. La Rectoría y las Vicerectorías envían a la OPLAU los proyectos recomendados. *16 de agosto*
18. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el Plan-Presupuesto definitivo. *17 al 31 de agosto*
19. La Rectoría eleva el Plan-Presupuesto definitivo al Consejo Universitario. *1° de setiembre*
20. El Consejo Universitario analiza y aprueba el Plan-Presupuesto. *1° al 24 de setiembre*
21. La Rectoría prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. *30 de setiembre*
22. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara y envía al Consejo Universitario la propuesta de Normas que regularán el proceso de Plan-Presupuesto. *15 de noviembre*
23. El Consejo Universitario analiza y aprueba las Normas que regularán el proceso de Plan-Presupuesto. *1° de noviembre al 17 de diciembre.*

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que tiene una duda sobre el procedimiento, debido a que a lo largo del año pueden ocurrir desfases en el programa, que obligan a una revisión, y al ser aprobado en esos términos por el Consejo Universitario, y siendo un proceso meramente administrativo, deberá ser elevado al plenario para su actualización. Desde ese punto de vista, la resolución que debe tomar el Consejo Universitario, es en cuanto a lo que le atañe como Consejo, por lo que la resolución debe decir: *“se conoce el cronograma y sus fechas,*

y se toman como indicación de las responsabilidades de la administración, y del Consejo Universitario, para su desarrollo”.

Expresa su gran preocupación, con respecto a que se diga: *“la administración no está cumpliendo con el cronograma”.*

Tomando en cuenta lo anterior, sugiere la siguiente redacción para el acuerdo: *“El Consejo Universitario conoce el cronograma para la elaboración del plan presupuesto para el año 2000, presentado por la Administración; toma nota de las fechas y sus compromisos, y solicita a la Administración el cumplimiento de las mismas.”*, de tal manera que se estaría aprobando formalmente, pero se deja la salvedad de que si ocurre algún contratiempo, se puede rectificar.

EL M. GILBERT MUÑOZ estima que la propuesta planteada por el señor Rector, puede ser viable.

Además, propone las siguientes modificaciones:

1. Se refiere al análisis, párrafo 3 y sugiere que se elimine la última frase del mismo que inicia en: *“como por ejemplo...”* porque no considera conveniente que el Consejo Universitario asuma el compromiso de elaborar políticas institucionales a partir de documentos que no han sido discutidos por el Consejo Universitario y a los cuales se le han hecho una serie de señalamientos.
2. Sugiere que en los acuerdos 3, 8 y 14 se incluya a los Directores de Sedes Regionales.
3. Recomienda la inclusión de un segundo acuerdo, y sugiere la siguiente redacción: *“Establecer que las políticas de corto y mediano plazo, deben ser definidas a partir de:*

2.1. Estatuto Orgánico.

2.2. Principios y Políticas Generales, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión...

- 2.3. *Documento de Síntesis, sobre la Jornada institucional de Análisis y Reflexión sobre el Fondo Especial de la Educación Superior.* Debido a que genera mandatos muy precisos con respecto a evaluación, acreditación, reforma curricular, distribución de recursos financieros y de personal.

Finalmente, sugiere que la definición de políticas, se podría ser elaborada por la Comisión de Presupuesto y Administración y la de Políticas Académicas.

EL ING. ROBERTO TREJOS se refiere a la duda planteada en cuanto a si se debe o no aprobar el cronograma. Agrega que entre las funciones del Consejo Universitario, está contemplado aprobar el Cronograma y se debe aprobar con la perspectiva de que se cumplirá y de no ser así, no es necesario que sea elevado nuevamente al plenario para ser modificado, porque consiste en una meta por cumplir en el 2000.

LA DRA. SUSANA TREJOS se refiere al análisis, donde se propone que el Consejo Universitario establezca políticas de corto y mediano plazo, o sea que las políticas generales de la institución, ya están definidas y se deben tomar como insumos, pero no se incluye a la Comisión de Política Académica, de lo cual se podría interpretar que consiste en políticas presupuestarias, pero es importante aclarar que las políticas académicas, se transforman en políticas presupuestarias, las cuales se deben analizar entre el 12 y el 23 de abril, como lo establece el punto cuatro del acuerdo, período que resulta insuficiente para elaborar dichas políticas.

Por lo expuesto anteriormente, sugiere que cuando la Comisión de Presupuesto y Administración, en el punto 1 del acuerdo, revisa las políticas de mediano y corto plazo, ese material sea transferido a la Comisión de Política Académica, quien dispondría de un mes para realizar su trabajo, el cual es esencial para el Consejo Universitario.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. propone que en los puntos 1, 2 y 3 del acuerdo, se debe incluir a ambas comisiones.

Agrega que es función del Consejo Universitario, el discutir políticas durante todo el año y el cronograma señala a partir de cuando esas políticas son oficiales.

**** A las diez horas ingresa el Dr. Luis Estrada.

EL DR. GABRIEL MACAYA reafirma lo planteado por el señor Fournier, en cuanto a que una de las actividades permanentes de la comisión es la formulación de políticas, y estima necesario que dentro de la Comisión se dé un replanteamiento, con respecto a la forma en que funciona.

Por otra parte, considera que la función del Consejo Universitario es la de promulgación, y no la de formulación, como se establece en el punto 4 del acuerdo. Debido a que la formulación, es un proceso complejo en el que intervienen muchas instancias universitarias, pero lo fundamental es la promulgación, acto formal del Consejo Universitario, mediante el que define cuáles serán las políticas.

En segundo lugar, estima que al incluir los documentos por tomarse en cuenta para promulgar las políticas a corto y mediano plazo, que se establecen en el punto cuatro, deben ir anteceditos por el término: *explicitando u operacionalizando*, ya que una de las funciones fundamentales del Consejo Universitario es la de traducir operativamente las políticas acordadas por la Asamblea Colegiada Representativa.

EL ING. ROBERTO TREJOS considera que se debe trabajar durante todo el año en la elaboración de políticas a corto y mediano plazo, posiblemente lo considerado por la Oficina de Planificación Universitaria en el acuerdo cuatro, corresponde a que las políticas en el proceso de formulación del plan presupuesto, para el siguiente año, pasarían a la Comisión de Presupuesto y Administración para que se operacionalicen en el presupuesto del siguiente año.

Por otra parte, agrega que es consciente del hecho de que ambas comisiones deben trabajar en conjunto para trabajar en la formulación o promulgación de las políticas a mediano y corto plazo.

EL DR. LUIS ESTRADA se refiere al documento "Principios y políticas generales de la Universidad de Costa Rica, aprobado en mayo de 1997". Considera que el nombre es equívoco, porque no se definieron nuevas políticas, y generó malos entendidos por parte de la comunidad universitaria.

Agrega que en 1998, la Comisión de Política Académica, fue sumamente fina en el análisis y le asignaron el siguiente título : "Políticas prioritarias para la formulación del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para 1999.", documento que contempla la mayoría de lo aprobado en 1997. Y agrega que es sumamente difícil definir cuales políticas son de corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte considera que lo propuesto debe ser considerado para la formulación del plan presupuesto para el año 2000, y en ese sentido se debe trabajar.

Externa que la función del Consejo Universitario es la de revisar las políticas generales y si es del caso, proponer nuevas políticas, canalizándolas según corresponda.

Agrega que el presente cronograma, representa un poco de retroceso, debido a que el año pasado, se llegó a la conclusión de que lo ideal era que a principios de año, el Consejo Universitario, tuviese definidas las políticas de corto y mediano plazo, y con el actual cronograma, la comunidad universitaria, estaría conociéndolas en mayo. Por lo que indica que le hubiese gustado que dichas políticas ya estuvieran analizadas, comentadas, precisadas y aprobadas.

***A las diez horas y quince minutos el Consejo Universitario entra a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y diecisiete minutos se ausentan de la sala Marco V. Fournier, M.Sc. y el Dr. William Brenes.

A las diez horas y veinte minutos se reanuda la sesión ordinaria.***

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones hechas en sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, el señor Director, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José M^a. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

La propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2.000, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y remitida al Consejo Universitario mediante oficio de la Rectoría RCU-020-99, del 19 de febrero de 1999.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Cronograma para el año 1999 que servirá de marco al proceso de formulación del Plan-Presupuesto del año 2.000:

1. La Comisión de Presupuesto y Administración en conjunto con la Comisión de Política Académica revisa las políticas de mediano plazo. (Insumo: políticas actuales y documento de Tendencias 95-97). *2 al 11 de marzo*
2. La Comisión de Presupuesto y Administración en conjunto con la Comisión de Política Académica formula políticas para el corto plazo. (Insumo: documento con puntos críticos). *12 al 25 de marzo*
3. La Comisión de Presupuesto y Administración en conjunto con la Comisión de Política Académica hace una consulta sobre las políticas de corto y mediano plazo a los Vicerrectores, Decanos y Directores de Sedes Regionales. *26 de marzo al 9 de abril*
4. El Consejo Universitario promulga las políticas de corto y mediano plazo, siguiendo los acuerdos tomados por Asamblea Colegiada. *12 al 23 de abril*
5. El Rector y los Vicerrectores establecen, con base en un proceso de consulta a los responsables de las unidades a su cargo, las prioridades y objetivos por programa, enmarcados dentro de las políticas institucionales. *26 de abril al 15 de mayo*
6. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el proceso de captura de información. *17 al 31 de mayo*
7. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía el Sistema de Captura de Información y recibe el Plan-Presupuesto para los proyectos 1, 2, 3 y 4. *1° al 21 de junio*
8. Los Directores presentan los proyectos específicos, de acuerdo con la actividad sustantiva (docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) a:
 - los Consejos Asesores de Facultad, en el caso de unidades adscritas a Facultades, el cual lo envía a la Vicerrectoría correspondiente.
 - la Vicerrectoría correspondiente, en el caso de las demás unidades.
 Fecha límite: 30 de junio
9. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) procesa los planes operativos y solicitudes de presupuesto elaborados por las unidades ejecutoras. *21 de junio al 3 de julio*
10. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) cuantifica los posibles ingresos institucionales. Mes de junio de 1999
11. Proceso de negociación salarial. *1° al 30 de julio*
12. Los responsables de cada uno de los programas priorizan los proyectos de su área sustantiva (proyecto N° 5 en adelante), de acuerdo con los objetivos y prioridades del Programa y los recursos existentes. *1° de julio al 15 de agosto*
13. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía al Rector, Vicerrectores, Decanos y Consejo Universitario el Plan-Presupuesto solicitado por las unidades ejecutoras. *8 de julio*
14. Los Decanos y Directores de Sedes Regionales presentan la solicitud definitiva del Plan-Presupuesto de su Facultad o Sede. *9 al 26 de julio*
15. El Consejo Universitario emite los comentarios sobre el Plan-Presupuesto solicitado por las unidades (confrontación con políticas), para ser considerados en los ajustes finales. *30 de julio*

16. Los Vicerrectores asignan recursos a los proyectos, en consulta con los Decanos y Directores de Sedes Regionales. 3 al 16 de agosto

17. La Rectoría y las Vicerrectorías envían a la OPLAU los proyectos recomendados. 16 de agosto

18. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el Plan-Presupuesto definitivo. 17 al 31 de agosto

19. La Rectoría eleva el Plan-Presupuesto definitivo al Consejo Universitario. 1° de setiembre

20. El Consejo Universitario analiza y aprueba el Plan-Presupuesto. 1° al 24 de setiembre

21. La Rectoría prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. 30 de setiembre

22. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara y envía al Consejo Universitario la propuesta de Normas que regularán el proceso de Plan-Presupuesto. 15 de noviembre

23. El Consejo Universitario analiza y aprueba las Normas que regularán el proceso de Plan-Presupuesto. 1° de noviembre al 17 de diciembre

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y veinticinco minutos ingresan el Dr. William Brenes y Marco V. Fournier, M.Sc.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No CP-DIC-99-06, relativo a la edición del Boletín Enlaces con cargo al Presupuesto del Consejo Universitario.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

- 1.- Mediante el oficio CUM-98-03-74 del 19/3/98, el Magister Gilbert Muñoz S. Representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario, remite nota al Director de este Organo, mediante el cual le solicita girar instrucciones al Jefe del CIST y a la Coordinadora de la Unidad de Comunicación para coordinar con él la elaboración del Boletín No.3.
- 2.- El Director del Consejo Universitario mediante el oficio CUD-98-03-65 del 23/3/98, solicita a la Contraloría Universitaria un estudio sobre la legalidad de editar un boletín exclusivo para el sector administrativo, y sobre los costos económicos en los que ha incurrido el Consejo Universitario en la elaboración y tiraje de este tipo de boletines.
Esta consulta la responde la Contraloría Universitaria por medio el oficio OCU-R-044-98 del 13/4/98.
- 3.- Mediante el oficio CUD-98-9487 del 21 de abril de 1998, la Dirección del Consejo Universitario solicita a la Oficina Jurídica, su criterio sobre este particular.
Esta consulta la responde la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-505-98 del 12/5/98.
- 4.- Con el oficio CUP-98-05-58 del 18/5/98, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el pase sobre “Edición del Boletín Enlaces con cargo al presupuesto del Consejo Universitario”, con base en la propuesta que presenta el Magister Gilbert Muñoz con fecha 14/4/98.

ANÁLISIS:

El Magister Gilbert Muñoz en su oficio CUM-98-03-74 del 19/3/98, presenta los siguientes argumentos para justificar su solicitud:

[...] “*El Boletín informativo que se creó para dirigirse a los funcionarios administrativos fue con la finalidad de que este sector tenga una información continua sobre las labores generales y particulares del Consejo Universitario. Esto por cuanto se considera que este sector está restringido en el acceso de la información que emana de este Organo, puesto que quienes reciben La Gaceta*

Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende no participa en la Asamblea Universitaria.

Esta falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que restringe un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución, lo cual se puede considerar de interés institucional. El Boletín Enlaces se publicó en tres ocasiones, pero posteriormente se consideró que no era competencia del Consejo Universitario financiar esta actividad. No obstante en la sesión 4283, artículo 8 del 12 de agosto de 1997, se planteó en el presupuesto del Consejo Universitario la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones), para financiar este tipo de actividades. Esta partida se había presentado en forma individual para “El fortalecimiento de algunas actividades propias en sus áreas de los miembros del Consejo Universitario”, y por algunos aspectos que se dieron durante la discusión, relacionados con esta partida, al momento de la votación se indicó que ésta pasara a reforzar la partida del presupuesto total del Consejo Universitario, lo cual se aprueba como acuerdo firme. Esta acción indica que esa partida sigue vigente y que puede utilizarse para los fines que se indicaron al momento de confeccionar el presupuesto”.

Consultada la Contraloría Universitaria sobre este particular, ésta responde lo siguiente:

[...]No se logró evidenciar la existencia de normativa universitaria adicional que regule o apruebe publicaciones como las mencionadas. Lo anterior salvo mejor criterio de la Oficina Jurídica, por ser materia de su competencia.

Por otra parte, es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín “C.U. Informa”, fue materia conocida en su oportunidad por el plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad

universitaria sobre su quehacer y que además es con cargo a su presupuesto, correspondería a nuestro criterio, a la discrecionalidad y política de ese Organo Colegiado.

En relación con la publicación del Boletín “Desde el C.U.”, efectuado por el Prof. Ramiro Porras no evidenciamos en los archivos del Consejo Universitario información en relación con los pasos seguidos en cada ocasión para su aprobación y elaboración; por otra parte, en la confección de los Boletines “Enlaces publicados por el M. Gilbert Muñoz S., únicamente evidenciamos una nota de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario, la cual adjuntamos.

Sobre los costos de publicación de los boletines, en el cuadro siguiente se presenta un detalle de los montos cargados al presupuesto del Consejo Universitario por las últimas publicaciones, así como una estimación del costo incurrido por el tiempo dedicado por el profesional en periodismo que participó en la elaboración de estas publicaciones. Cabe aclarar que algunos costos menores como el de distribución de los boletines, no se indican por la carencia de datos con base en los cuales hacer una cuantificación de los mismos.(OCU-R-044-98 DEL 13/4/98)

Descripción de los componentes del costo	Desde el C.U. Agosto 1995*	En I Sem
Costo normal asignado a los trabajos por la Oficina de Publicaciones: papel, tinta y otros menores	C7.806,00	C1
Diseño, diagramación, arte y negativos		C3
Mano de obra directa y depreciación. Oficina de Publicaciones**	C23.951,00	C
Costo promedio estimado de profesional en periodismo		C1
Costo total estimado:	C31.721,00	C7
Número de ejemplares impresos	3.500,00	

Fuente: Registros históricos de Oficina de Publicaciones.

11 horas estimadas por la periodista aplicados a la elaboración de cada boletín.

- Ultimo ejemplar emitido por el Prof.

Ramiro Porras.

** Estos rubros son utilizados como referencia por la Oficina de Publicaciones, pero no se computan como parte de los costos que se cargan al presupuesto de las – unidades solicitantes.

La Oficina Jurídica por su parte, responde de la siguiente manera: “No encontramos objeción legal para la adición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor Consejo Universitario y con cargo a su presupuesto, corresponde a este Organismo determinar si realiza las mismas”. (OJ-505-98 DEL 12/5/98).

Ante la propuesta del Magister Gilbert Muñoz y las respuestas dadas por las dependencias consultadas, la Comisión de Presupuesto y Administración inicia el análisis del asunto.

Se hace referencia en primer lugar, que cuando se aprobó el Presupuesto del Consejo Universitario para el año 1997, no se incluyó ninguna partida con perspectivas a financiar el Boletín de enlaces. Por esta razón, ante la solicitud del Magister Gilbert Muñoz, para que el Jefe del CIST y la Coordinadora de la Unidad de Comunicación, colaboraran con él en la elaboración del Boletín, (CUM-98-03-074 del 19/3/98) la Dirección del Consejo procedió a consultar a la Contraloría Universitaria, sobre la legalidad en cuanto a la edición del mismo y los costos que éste podría acarrear. (CUD-98-03-65).

Por otra parte se indica que, al momento de analizar el Proyecto del Presupuesto del Consejo Universitario para el año 1998 en la sesión 4283, artículo 8 del 12 de agosto de 1997, se discutió sobre varias partidas incluidas en el mismo, entre ellas la que se denominó “Fortalecimiento de algunas actividades propias en sus áreas de los miembros del Consejo Universitario, por la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones). El análisis mencionado se presentó de la siguiente manera:

“Al Dr. Luis Estrada[...] le sorprende la partida que se denomina “Fortalecimiento de algunas actividades propias en sus áreas de los Miembros del Consejo Universitario”, con una suma muy escasa. Le dio la impresión de que son gastos de representación para los Miembros del Consejo Universitario. Eso, por principio no lo acepta. Solicita a la Dirección le aclare qué significa, en ese rubro, el “Boletín Enlaces”, “Talleres”, ¿Qué tipo de talleres?, “sección anual de comités de trabajo sectoriales y otros”. Al señalar “otros” es sumamente peligroso porque los pueden acusar de que están utilizando gastos públicos para actividades que no son propias de la Institución, sino actividades de un Miembro, en su carácter de persona y no de representante de la Institución. Si no le aclaran bien esto, no puede aprobar esta partida y tendrá que

votar en contra del presupuesto como está planteado”.

“La Dra. Griselda Ugalde explica que el Boletín Enlaces es un boletín que ha presentado el Lic. Gilbert Muñoz y que ella le dio la oportunidad de que se le financiara. No volvieron a hacerlo porque opina, ese tipo de publicaciones deben ser aprobadas en el Plenario. Los talleres son actividades que los señores Miembros pretenden hacer. Por ejemplo, la Comisión de Política Académica tiene planeado dos talleres con la comunidad universitaria, para analizar el Régimen Académico Docente, tanto en la parte laboral como en el Régimen de Méritos. En cuanto a la sección anual de comités de trabajo sectorial, ha visto que algunos Miembros se reúnen con diferentes grupos de la comunidad universitaria y tiene que emitir material de información. Se puso como ejemplo, aunque el destino no es para eso, puede quitarse y plantear el destino concreto. Cuando esto se aprobó pensó que eran actividades con las áreas o con grupos de la comunidad universitaria, a favor de divulgación y comunicación de las actividades del Consejo Universitario que sirvan para retroalimentación del accionar del Consejo Universitario. No son propias de representación, no implica gastos de alimentación ni de viajes, sino tiraje de algún material. Considera que ese rubro se puede explicar más”.

“Marco Vinicio Fournier M.Sc., propone modificar ese rubro dejándolo como: financiamiento de las actividades de las comisiones, que es diferente a actividades de los Miembros. Por ejemplo, el trabajo de la Comisión de Política Académica es un trabajo con gente de todas las áreas, es una actividad del Consejo.”

“Jorge Fonseca M.Sc., señala que en un presupuesto de C10.250.258,00 (Diez millones doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta y ocho colones 00/100), la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones) no es muy significativa, razón por la que eliminaría esa partida del presupuesto y así se evitaría la sutileza que encierra el espíritu de la discusión, al incluirla. En un tanteo presupuestario es difícil afinar hasta los mínimos detalles. El dictamen aparece con el detalle para informar debidamente a este Plenario, pero

cuando el Presupuesto sea devuelto por la OPLAU, como presupuesto institucional, las cifras aparecerán en cuentas y no con el detalle que ahora discuten[...].

“La Dra. Susana Trejos comparte la propuesta de Jorge Fonseca M.Sc., en el sentido de eliminar la partida de C40.000.00, aunque otra opción sería especificar más lo relativo al trabajo de las Comisiones, diciendo “gasto de material impreso”, porque solo es para el trabajo de divulgación del trabajo de las comisiones del Consejo Universitario”.

“Griselda Ugalde M.Sc., sugiere que la redacción se deje hasta “...Consejo Universitario” y eliminar el resto. [...] En todo caso pueden eliminar la partida de refuerzo para las Comisiones Especiales del Consejo Universitario, en el entendido de que el Director someterá a conocimiento y aprobación del Plenario, cualquier solicitud cuando se necesite el respaldo para las Comisiones”.

“La Dra. Susana Trejos insiste en que, definitivamente es necesario contar con un rubro para material impreso, para divulgación, de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

“Griselda Ugalde M.Sc., sugiere entonces, que la partida cuestionada de C40.000.00 para el fortalecimiento de algunas actividades de los miembros del Consejo Universitario, pase a reforzar la partida del presupuesto total del Consejo Universitario.

Somete a votación con las observaciones y enmiendas realizadas. Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para 1998 por la suma de C25.834.858.00).

Analizados los aspectos anteriores se concluye que al inicio de la discusión del Presupuesto del Consejo Universitario, se observó la existencia de un proyecto adicional por la suma de C40.000.00 (cuarenta mil colones) para fortalecer actividades propias de sus Miembros. No obstante, en el transcurso de la discusión, se consideró la inconveniencia de esa partida y se optó por corregir la redacción del párrafo que la justifica hasta la frase“... Consejo Universitario...”; se procedió a eliminar el resto del párrafo que se refiere a: “el Boletín Enlaces, talleres, sección anual de comités de trabajo sectoriales y otros”.

Por otra parte, al momento de votar la aprobación del Presupuesto, se determinó que la “partida cuestionada de C40.000.00 para el fortalecimiento de algunas actividades de los miembros del Consejo Universitario “, pase a reforzar la partida del presupuesto total del Consejo Universitario. Se aprobó el presupuesto con todas las observaciones efectuadas a lo largo de la discusión, razón por la que se considera que esta partida deja de existir desde la perspectiva planteada en un inicio.

Se indica además, que la Máster Ugalde, en su condición de Directora del Consejo Universitario, - según lo indica ella misma en la sesión 4383 - “ [...] dio la oportunidad al Magister Gilbert Muñoz de que se le financiara” el boletín y “ no se volvió a hacer, porque ese tipo de publicaciones deben ser aprobadas por el Consejo Universitario [...]”.

Con base en los antecedentes que se mencionan, se considera que desde el punto de vista de sana administración, conviene que sea el Consejo Universitario el que dé el aval para la publicación del Boletín Enlaces y no la Dirección del Consejo Universitario.

Se consideró de importancia invitar a la Máster Griselda Ugalde a la reunión de Comisión del 15 de junio de 1998, para que aclarara sobre el particular. Asimismo se invitó al Magister Gilbert Muñoz.

Los argumentos que se presentaron en el seno de la Comisión con los invitados anteriormente señalados, son los siguientes:

La Máster Griselda Ugalde indica que ella autorizó las dos publicaciones que se editaron, considerando que desde la gestión del anterior representante del sector administrativo, Sr. Ramiro Porras, mantuvo el interés y la necesidad de mantener más informada a su área sobre las actividades del Consejo Universitario. Anterior a ello, consultó en forma verbal al Contralor Universitario, quien le informó que no existía problema, mientras el costo del Boletín estuviera dentro del presupuesto del Consejo Universitario. Por esta razón, se consideró pertinente crear un proyecto adicional dirigido al fortalecimiento de las actividades propias de los miembros del Consejo Universitario, en la que estuviera contemplado el costo del Boletín que tenía en proyecto editar el Representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario.

El Dr. Luis Estrada indica que cuando se publicó el Boletín No.1, de inmediato manifestó su preocupación a la Directora del Consejo, sobre todo porque el presupuesto del Consejo Universitario, es considerado como fondos públicos lo que obliga que un gasto de esta categoría, se incluya en el presupuesto. Por esta

razón planteó que la Máster Griselda Ugalde estuviera presente en esta reunión. Cuando se discutió el Presupuesto del Consejo Universitario para 1998, dejó patente en el acta de la sesión 4283, la misma preocupación. En su intervención indica claramente que “[...] al señalar otros, es sumamente peligroso porque los pueden acusar de que están utilizando fondos públicos para actividades que no son propias de la Institución, sino actividades de un Miembro, en su carácter de persona y no de representante de la Institución. Si no le aclaran bien esto, no puede aprobar esta partida y tendrá que votar en contra del presupuesto como está planteado”. Al final se vota para que la partida mencionada se excluya y forme parte del presupuesto total del Consejo.

La Dra. Griselda Ugalde indica que esto se hizo con el fin de que no se indicara lo del Boletín, sino que se incluyera la partida dentro del presupuesto total del Consejo, con la opción de que las autoridades de este Organó tuvieran siempre la oportunidad de efectuar actividades propias de su función.

El Sr. Leonardo Muñoz indica que cuando la Máster Griselda Ugalde somete a votación el presupuesto, ya se habían eliminado los C40.000.00 (cuarenta mil colones). Si se quisiera retomar lo relacionado con el Boletín, es necesario modificar el acuerdo o hacer una modificación interna a dicho presupuesto.

La Máster Griselda Ugalde considera que si el monto inicial del presupuesto era de C25.834.858.00 (veinticinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho colones con 00/100), y es el mismo que se aprobó, la suma de C40.000.00. está incluida.

El Magister Gilbert Muñoz indica que el propósito para elaborar este Boletín, es para que los administrativos tengan acceso a la información sobre los asuntos que se analizan y las decisiones que se toman en el Consejo Universitario, puesto que quienes reciben la Gaceta Universitaria son más que todo de los mandos medios hacia arriba, lo mismo sucede con el C.U. Informa. La mayoría de los administrativos no participan en la discusión de las políticas y lineamientos de la Universidad de Costa Rica, como tampoco asisten a las Asambleas de Escuelas ni de Facultad, en donde se discuten asuntos de importancia institucional. Ante tales limitaciones, es de vital importancia, que su representante ante el Consejo Universitario les comunique la labor que se desarrolla en este Organó Colegiado, pues el administrativo no tiene interés solo en los aspectos que le atañen como tal. En los últimos años, se ha involucrado fuertemente en la vivencia universitaria, lo que les ha permitido mayores posibilidades de participación en todo el contexto universitario. Por esta razón cree que el Boletín

Enlaces reviste importancia desde el momento en que viene a llenar un vacío de comunicación.

Considera sano que exista una estrecha relación entre un Organó como el Consejo Universitario y la Comunidad Universitaria.

El Ing. Roberto Trejos indica que de acuerdo con el análisis efectuado por la Contraloría Universitaria, en su inicio el Boletín tuvo un costo de C31.721.00, el cual fue ascendiendo en cada publicación hasta llegar a los C49.000.00. Es necesario por lo tanto, determinar el costo de cada boletín, en una publicación trimestral.

El Magister Gilbert Muñoz manifiesta que ha realizado dos publicaciones. En un primer momento se planteó que se efectuaran trimestralmente. Se considera que esta publicación debe ser periódica con un aproximado de cada tres meses.

El Máster Marco Fournier considera que el número de ejemplares, se debe ajustar al presupuesto existente. Si es posible, se adecue un tiraje inferior, en un solo color, para que sea menos oneroso.

El Magister Gilbert Muñoz indica que una vez que se le autorice, se buscará el menor costo posible.

El Dr. Luis Estrada indica que la decisión final es del Plenario. Considera que la idea del Sr. Leonardo Muñoz para que se efectúe una modificación presupuestaria es importante, pero todo ello se debe hacer por los canales correspondientes.

Sugiere que el Boletín Enlaces debe tener un Consejo Editorial, dentro de los mismos miembros del Consejo Universitario.

El Magister Gilbert Muñoz, considera buena la idea de un Consejo Editorial. Esto permitirá a los futuros representantes del Sector Administrativo, tener mejores condiciones para editar el Boletín.

El Ing. Roberto Trejos, considera que existe consenso en que se publique, siempre y cuando se afine lo relacionado con los fondos que lo financien y el Consejo Editorial.

Posteriormente la Comisión de Presupuesto y Administración analiza este asunto el 23 de noviembre de 1998. Se revisa el contenido del dictamen y se determina que, para tener más elementos de juicio para resolver, se amplíe con todos los aspectos que se han venido sucediendo alrededor de esta propuesta.

Se discutió a fondo sobre la pertinencia o no del Boletín, así como la importancia de un Consejo

Editorial y la periodicidad con que éste se puede publicar, la cual puede ser cada tres meses.

Se consideró necesario definir la población meta, así como la importancia de replantear su contenido y ver cuál es el interés de la comunidad universitaria sobre el mismo, en la cual se podría tomar en cuenta la iniciativa estudiantil, quienes podrían también participar con artículos importantes, dirigidos al sector administrativo.

Con base en lo anterior, se procedió a integrar en este nuevo dictamen, como se observa a través del documento, la sucesión de los aspectos que se han dado desde el inicio de este asunto, para llegar a un acuerdo final sobre el particular.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Con base en los argumentos anteriormente dados, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- Entre los argumentos presentados por el Magister Gilbert Muñoz, para la publicación del Boletín Enlaces están los siguientes:

a.- El sector administrativo está restringido en cuanto al acceso de la información que emana de este Organo, pues quienes reciben La Gaceta Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende, no participa en la Asamblea Universitaria.

b.- La falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que limita un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución. Dadas estas razones, se puede considerar que la solicitud para que se continúe con esta publicación, es de interés institucional.

2.- La Oficina de la Contraloría Universitaria en su estudio OCU-R-044-98 del 13/4/98, determina [...]que no se logró evidenciar la existencia de normativa adicional que regule o apruebe

publicaciones como las mencionadas. Es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín "C.U. Informa", fue materia conocida en su oportunidad por el Plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer y que además es con cargo a su presupuesto, correspondería a la discrecionalidad y política de ese Organo Colegiado.[...]

3.- La Oficina Jurídica[...]no encuentra objeción legal para la edición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor del Consejo Universitario y con cargo a su propio presupuesto, corresponde a este Organo determinar su realización.

4.- Desde el punto de vista de sana Administración, corresponde al Consejo Universitario dar el aval correspondiente para la publicación de un Boletín dirigido al Sector Administrativo de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1.- Aprobar la creación del Boletín "Enlaces" del Consejo Universitario dirigido al Sector Administrativo de la Universidad de Costa Rica.

2.- Crear un Consejo Editorial integrado por el Representante del Sector Administrativo, quien lo dirige, el Director del Consejo Universitario y un Representante Estudiantil, quienes tendrán a su cargo la revisión del contenido de este Boletín.

3.- Asignar para el año 1999, un monto de hasta C100.000.00 con cargo al presupuesto ordinario del Consejo Universitario.

4.- Efectuar hasta tres publicaciones por año."

La SRTA. VANIA SOLANO sugiere cambiar la redacción del primer acuerdo, pues no se trata de aprobar la creación del Boletín, ya que éste existe desde hace varios años. Lo que se tiene que aprobar es la continuidad del Boletín *Enlaces*.

Además, es del criterio de que el punto 4 está de más.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. sugiere poner comillas en los considerandos 2 y 3 porque se trata de citas. Además, indicar en el acuerdo que se aprueba la publicación.

El DR. GABRIEL MACAYA se refiere a la consulta de la Contraloría Universitaria, en el último párrafo de la página 2, que dice: "*Por otra parte es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín, según informa, fue materia conocida en su oportunidad por el Plenario del Consejo, cualquier otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer...*". Cita lo anterior, porque quiere estar seguro que ese **su** se refiere al quehacer del Consejo Universitario, porque si se refiere a informar a la comunidad universitaria sobre el quehacer de ella, tendrían que traer al Consejo Universitario todo. Llama la atención al respecto, porque le parece un poco descuidada la redacción.

El segundo punto, es que concuerda con el M. Gilbert Muñoz, en cuanto al análisis y las consideraciones que hace, con respecto a la necesidad de informar a la comunidad universitaria, y particularmente a la comunidad de los funcionarios administrativos. Sin embargo, le preocupa algo que hay en el argumento. Es decir, se está creando un subconjunto de la comunidad universitaria que se llama funcionario administrativo, que necesita conocer cosas que son un subconjunto de lo que pasa en la Universidad, y eso, con perdón, le parece totalmente inconveniente, por el funcionario universitario mismo. Si el problema es que el *Boletín Consejo Universitario Informa* no llega a los funcionarios administrativos, pues entonces que se haga llegar, y se incluya una sección que se llame *Enlaces*, dirigida específicamente al funcionario administrativo.

Le parecería totalmente inconveniente -y desde ese punto de vista él se opondría a la propuesta-, que haya dos tipos de información: la que es de interés del funcionario administrativo y la que es del interés del resto de la comunidad académica. Se estaría creando una dicotomía, lo cual es absolutamente inconveniente. Siempre ha dicho que no hay sectores dentro de la Universidad. No existe el sector administrativo, el sector académico ni el de estudiantes. Lo que existen son grupos dentro de la Universidad que se conforman de diferente

manera; pero desde el punto de vista de la información, lo que hay son universitarios. Se estaría diciendo que hay dos tipos de información, una de ellas, la que interesa y es necesaria para que los funcionarios administrativos hagan mejor su función. Por supuesto, los funcionarios administrativos, para realizar mejor su función, necesitan saber de todo lo que pasa en la Universidad y de todo lo que decide el Consejo Universitario, pero no de un subconjunto de ellas.

Piensa que el razonamiento del M. Gilbert Muñoz es absolutamente correcto, en el sentido de que debe informarse, y que por alguna razón el *Boletín Consejo Universitario Informa*, de la Gaceta Universitaria, no llega al funcionario administrativo. Diría, con todo respeto, que la Gaceta Universitaria no llega a nadie. Se han hecho algunas encuestas - y espera en una próxima oportunidad discutirlo con el Consejo-, sobre qué es lo que el funcionario universitario lee. Hoy precisamente, tiene una sesión de trabajo en la Escuela de Estadística, Unidad que hizo una encuesta interna en la Universidad sobre si se lee el periódico Universidad, si se oye la Radio Universitaria, la Radio U Juvenil, etcétera, para tener una idea de qué es lo que está pasando dentro de la Universidad al respecto.

Desde ese punto de vista, le parece que se podría rescatar el *Boletín Enlaces* dentro del *Consejo Universitario Informa*, como una sección que se llame Enlaces, la cual obedezca a este tipo de razonamiento, y así los académicos se interesarán de aquello que puede ser de interés para los administrativos, y viceversa, que es lo que él busca dentro de la Universidad. Parcelar es un error en este momento.

Por último, le preocupa llamar - en caso de que se decida continuar por esta fórmula -, un Consejo Editorial. Dentro de la normativa universitaria existen las revistas, y los boletines, que tienen Consejo Editorial, y se crea una jerarquía dentro de la Universidad. Esto, estrictamente, no es un Consejo Editorial, sino un Comité del Boletín. El Consejo Editorial tiene un rango que está incluso reconocido por Régimen Académico. Le parecería inconveniente ponerlo dentro de

este boletín, y darle rango de Consejo Editorial, cuando de lo que se trata es de crear un Comité del Boletín.

El DR. WILLIAM BRENES está de acuerdo con lo que planteara la Srta. Vania Solano en el sentido de que no se trata de la creación de un boletín, sino de aprobar la edición, si fuera ese el caso.

Aprovecha para referirse un poco a las palabras del señor Rector con respecto a la diferenciación que se hace en términos de comunicación. El argumento que él pone es correcto, pero siente que la información debe llegar por intereses específicos a la población. No todo lo que el Consejo Universitario desarrolle es de interés, por ejemplo, de la población estudiantil. Los elementos más relevantes que deben comunicarse podría hacerse llegar al movimiento estudiantil de una manera diferente que al sector administrativo.

Opina que el problema es sobre la metodología, sobre cómo comunicar las cosas y con esa diferenciación, hacia qué sectores se dirigen los elementos que haya que comunicar, para satisfacer las necesidades de los sectores que conforman la Universidad, que no son todos homogéneos, ni tienen los mismos intereses. El que exista un boletín referido a un grupo, no es una posición sectaria, sino un procedimiento metodológico. Que el boletín pueda ser el mismo que edite el Consejo Universitario, con una diferenciación hacia el personal administrativo, hacia el movimiento estudiantil, o hacia la comunidad en general, le parece válido, desde el punto de vista metodológico; pero la diversidad de elementos de comunicación sí tiene que entenderse en ese sentido.

El DR. LUIS ESTRADA manifiesta que cuando se analizó todo este asunto, en una de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Administración, con los actuales representantes estudiantiles, ellos plantearon que se creara una publicación similar para el sector estudiantil.

En cuanto al término sector, le parece que está bien empleado, él no tiene ninguna

objeción al respecto. El Capítulo Tercero del Estatuto, habla de los sectores del Consejo Universitario. O sea, el término "sector" existe. Hace poco aprobaron otro acuerdo citando la Declaración de Principios, Propósitos y Funciones de la Universidad, y el mismo Artículo Primero del Estatuto Orgánico es claro, dice:

La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad -subraya comunidad- de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicada a ...". O sea, es una comunidad.

Puede ser peligroso este proceso de sectorización. La inquietud de los estudiantes la podrían plantear también los del sector académico. Lo que indica el M. Gilbert Muñoz en los considerandos de su nota del año pasado, la que generó esta propuesta, por ejemplo, si en el considerando a) se pone en vez de sector administrativo, *el sector académico está restringido en cuanto al acceso...*, sería cien por ciento válido. Y si sustituyen sector administrativo por sector estudiantil, es cien por ciento válido. El problema es de otra naturaleza. Es sobre qué hacer para lograr que la comunidad universitaria esté bien informada.

En dos años consecutivos en que el Consejo Universitario ha aprobado políticas generales, se ha repetido exactamente lo mismo:

12.1 Comunicación y Divulgación; La Universidad debe ampliar y perfeccionar el sistema de información y comunicación, para integrar, facilitar y promover el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre las instancias universitarias.

12.2 Ampliar y perfeccionar el sistema de divulgación, para facilitar y promover la interacción entre personas e instancias dentro y fuera del ámbito universitario.

Nótese que no se dice entre el sector x, y ó z, sino en la comunidad universitaria. Son deseos, son mandatos, hay limitaciones reales, no es una crítica a la Administración, comprende que no es fácil hacerlo. El Dr. Gabriel Macaya ha informado en varias ocasiones que se están haciendo grandes esfuerzos para esto, pero no logran llegar. Algunos reciben la Gaceta Universitaria, están suscritos, él está suscrito y tiene una colección completa en su cubículo y la ojea de vez en cuando, porque contiene cosas interesantes. La inmensa mayoría de la comunidad universitaria ni siquiera se digna ojearla, aunque se le envíe, es un hecho concreto, y lo ha verificado en muchas ocasiones, a la mayoría de la comunidad, no le interesa. Desde luego que la Gaceta Universitaria es un instrumento árido, es el mecanismo que se utiliza en estricta analogía con La Gaceta, como diario oficial para comunicar acuerdos. Es la única manera, es un comunicado general de las cosas.

El otro documento, cuyo origen no conoce ni ha indagado a fondo, el llamado Boletín CU Informa, fue creado precisamente para llenar esta necesidad de informar de una manera informal, pero veraz, sobre las grandes decisiones que va tomando el Consejo Universitario. Lo conocen más a fondo quienes han sido coordinadores de las diferentes Comisiones del Consejo y el Director, porque debe revisarse el contenido de cada artículo, y luego se envía a la comunidad universitaria. También él ha preguntado en varias ocasiones, si realmente llega a la comunidad universitaria. La respuesta, de nuevo, es que llega muy parcialmente. Sin embargo, no cree que sea tan cierto lo que afirma el M. Gilbert Muñoz. El Boletín CU Informa está dirigido a las autoridades universitarias, están en la lista, pero cualquier persona puede recibirla. De modo que esto apunta hacia otro problema, el de que la comunidad esté bien informada.

Se pregunta ¿hasta qué punto - y sigue elaborando la idea del Dr. Gabriel Macaya -, se puede distinguir si se trata de una política o un acuerdo específico para tal o cual sector. Es que aunque así sea, son los menos, porque el Consejo fija políticas generales, aunque hay

algunas específicas; pero cree que toda la comunidad tiene la obligación de conocerlas. Mal haría un miembro de esta comunidad, de X sector, en decir, “bueno, eso de sectores no me interesa.”

De modo que lo que dijo el Dr. Gabriel Macaya, requiere que el Consejo medite muy a fondo sobre la conveniencia de un medio de comunicación sectorial.

Agrega las siguientes observaciones de forma, para el caso de que el Consejo apruebe el Dictamen:

En la página 7, tercer párrafo corregir el apellido del Diplomado Leonardo Salas, pues aparece Muñoz, lo mismo en la página 8.

Le parece que también en el considerando, falta la referencia, puesto que esto es lo que sale en la Gaceta Universitaria de la nota que envió el M. Gilbert Muñoz.

En el considerando 2, debe indicarse que es un dictamen y no un estudio, que hizo la Contraloría por petición de la Dirección del Consejo.

En el considerando 3 falta la referencia.

En el considerando 4, el término “administración” debe escribirse con minúscula. En el segundo renglón también se debe poner boletín con minúscula.

En cuanto a los acuerdos, la redacción del No. 1, queda más clara en la forma en que fue sugerida por Marco Fournier, M.Sc.: “aprobar la publicación”, -aunque técnicamente nunca ha sido creado.

El Acuerdo No. 2 piensa que queda mejor en la siguiente forma:

Crear un Consejo Editorial integrado por el representante del sector administrativo, quien lo dirige, el Director y uno de los representantes estudiantiles en el Consejo Universitario, quienes tendrán a su cargoetcétera.

En relación con una de las objeciones del Dr. Gabriel Macaya de que en el Boletín CU Informa se usa el término "Consejo Editorial", tal vez no sea el más feliz y se podría pensar, como decía él, en un Comité de Redacción. No cree que eso sea problema. Ciertamente que el Consejo Editorial se reserva en algunos casos para publicaciones de otra naturaleza.

En cuanto al Acuerdo 3, tiene sus dudas porque se pregunta, y desea que se aclarara, si es que se va a ampliar el presupuesto por medio de este acuerdo en cien mil colones, o hasta cien mil colones, o es que del presupuesto, ya aprobado, se destinarán hasta cien mil colones para la publicación este año. Si así fuese, se pregunta qué partidas van a eliminarse. Le queda la duda de la financiación misma, para lo que queda del presupuesto ordinario de 1999.

En el Acuerdo 4 le parece impreciso decir *"efectuar hasta tres publicaciones por año"*, tal vez podría indicarse *"efectuar hasta tres publicaciones por año del Boletín Enlace"*, o algo así para que quede bien claro.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que coincide con el Dr. Luis Estrada, en que lo que hay de fondo es un problema de comunicación en la Universidad, el cual ha venido analizándose. Estuvo asistiendo, desde hace dos años, a una Comisión integrada por la Rectoría, cuyas reuniones coincidían con la sesión del Consejo, por lo que no pudo continuar asistiendo. La discusión de las primeras reuniones era precisamente cómo llegarle, con información, a la comunidad universitaria, en vista de que no estaba utilizando la que le llegaba, no la leía.

Hay un problema de comunicación que posiblemente va a ser creciente porque cada vez hay más información; pero es también cierto que parte del problema no es sólo la cantidad de información que va creciendo, sino también el diseño y el contenido de ésta, que no es exclusivo de esta Universidad, sino que se trata de un problema mundial, y, precisamente, las soluciones han estado en estrategias de segmentación del mercado, por decirlo de alguna manera, en que se va

segmentando la población de acuerdo a sus intereses y capacidades de acceso y de asimilación de la información.

Lamentablemente existen diferencias, como decía el Dr. William Brenes, de intereses, de acceso, de nivel educativo, inclusive, que establecen barreras importantes en esa búsqueda de acceso a la información. Una solución ha sido, por ejemplo, en los medios de comunicación escritos, el desarrollo de Suplementos, que es lo que propone el Dr. Gabriel Macaya, lo cual puede ser una alternativa. El problema lo constituirían los costos, porque le parece que el CU Informa es una publicación más fina, más costosa. De modo que llevar ese boletín a la población administrativa, es duplicar la edición y podría tener diferencia de costos importante, y tiene duda de que con cien mil colones se cubra. Pero es una posible solución y es la que han utilizado los medios de comunicación. Se puede ver en el periódico La Nación, cómo han ido desarrollando diferentes secciones para llegarle a diferentes tipos de población.

A la información que brinda el Boletín CU Informa, que le preocupaba al Dr. Gabriel Macaya, tendrían acceso los funcionarios administrativos. Pero, reitera, que preocupan los costos, pues piensa que se incrementarían; pero sería la solución más lógica, para que la población total universitaria tenga acceso a toda la información. Habría que analizar ese detalle. Sí cree que es necesaria esa diferenciación, desgraciadamente sectorización, pero es una realidad y para poder mejorar la motivación, para acceder lo que se informa, y analizarla, debe procesarse de manera diferenciada.

En cuanto al Acuerdo 4, también considera que sobra, que es mejor eliminarlo.

La DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que después de escuchar las intervenciones anteriores, y sobre todo, después de leer el considerando 1, le asalta la siguiente preocupación o inquietud.

En los puntos a) y d) que se citan de la argumentación del M. Gilbert Muñoz, se repite la palabra restringido, por lo cual le parece que

ese es el problema que él ha palpado y al que quiere buscarle solución. Al respecto, opina que convendría agregar algunos considerandos, porque no se debe a que el sector administrativo haya estado restringido, o porque la Oficina de Contraloría y la Oficina Jurídica no encuentran reparo jurídico, que el Boletín se sostiene o se justifica. Sino que deberían haber otros considerandos que indiquen lo que manifestó el Dr. William Brenes, pues del quehacer del Consejo Universitario habrá algunas cosas que le puedan interesar más, o de manera particular o más directa, a los funcionarios administrativos. O sea, algo que no sea una medida paliativa, sino más integrador.

También cree que es necesario que exista un acuerdo en el sentido de que se va a ampliar, la información global, -aunque Marco V. Fournier, M.Sc. ha explicado cómo la información tiene que irse diferenciando. Que la información se va a difundir más, como las políticas del Consejo Universitario lo establecen, y se va a hacer llegar a la comunidad administrativa. Lo anterior porque teme que esto así como está, pudiera tener un matiz de segregación, de recorte, como si la otra información no fuera también para ellos. Por tanto, sería importante agregar algún considerando en ese sentido y poner en los acuerdos algo que manifieste una vocación más integradora.

No quiere retrasar la aprobación del acuerdo, pero sí manifestar esta inquietud, porque le deja la sensación de que como se han sentido restringidos, se haga una cosa particular sólo para ellos de una manera un poquito segregadora.

La SRTA. VANIA SOLANO se refiere a la problemática de la segregación o no. Con respecto al bloque estudiantil, ellos han estado averiguando. Cuando surgió esta inquietud en la Comisión - en el mes de noviembre -, a ellos les llamó la atención y pensaron si podían hacer un boletín estudiantil; pero también pensaron que el CU Informa podía ser parte de ese boletín y que podía insertarse una sección para los estudiantes. Revisó las actas del Consejo Universitario, donde están los objetivos de la creación del boletín y encontró

una gran discusión sobre qué debía contener y qué no.

En esa oportunidad, entre los diez miembros del Consejo que en ese tiempo estaban, se dio una polémica sobre qué era lo que debía dirigirse a una comunidad universitaria, qué tan diversa, amplia, y numerosa debía ser la información que los objetivos del boletín CU Informa son muy escuetos por lo que habló con la señora diseñadora del boletín, quien le manifestó que está completamente restringida de incluir varios artículos, porque en este momento, los objetivos del CU Informa, son simplemente los de transcribir las actas con colores y con fotos. Se cerró la posibilidad de opinión de los mismos miembros del Consejo Universitario, de poder dar una discusión o una aseveración más amplia acerca de lo que se discutía o se aprobada en el Consejo Universitario. En ese sentido ella ve varias limitantes. Primero el formato del CU Informa es muy específico de un tipo de dirección o proyección universitaria y para el caso estudiantil ellos han estudiado eso y no concuerda con lo que podría llamar la atención de la comunidad estudiantil. En segundo lugar los asuntos de interés de los estudiantes que se podrían incluir son muy concretos, por lo que saldría a menor costo y con un número de ejemplares mucho mayor separadamente.

Agrega que no se trata entonces sólo de la discusión de si se segrega o no, si no más bien, del impacto que puede tenerse en las diferentes poblaciones. Si hay un vacío notable, una deficiencia, hay que proponer estrategias, que tal vez no pueden ser las óptimas, pero que pueden llegar a mejorar la comunicación en la Universidad. Ella está completamente de acuerdo en que debe existir un medio de comunicación amplio para toda la comunidad, lo cual es muy difícil de definir y tendrían que hacerlo los especialistas.

Podría ser una política del Consejo Universitario, impulsar una mejor comunicación a nivel masivo en la Universidad, sin que vaya en detrimento de otras estrategias e iniciativas de comunicación de otros sectores, para poder llevar a cabo la comunicación pertinente. Los representantes estudiantiles, están pensando hacer un boletín - todavía no lo han acordado -

, fuera del presupuesto del Consejo. Sin embargo es muy importante tomar en cuenta las diferentes circunstancias de la Universidad. No es tan fácil como decir que todos son como uno solo.

El SR. JOSÉ M^a. VILLALTA opina que con respecto a la segregación versus integración de la comunidad universitaria, que la publicación de un boletín unificado, con la información diferenciada, no va a ocasionar mayor o menor integración entre los diferentes sectores que integran la Universidad. Asimismo, al publicar información diferenciada, tomando en cuenta las técnicas modernas de comunicación, además del lenguaje propio de la población a la cual se dirige, tampoco se va a ocasionar que haya más desintegración o menos espíritu de integración universitaria entre los integrantes de la Universidad. ¿Por qué? Porque deben diferenciarse los objetivos que están en el papel, los principios, lo que se quiere que sea la Universidad de Costa Rica, y en lo cual coinciden todos en los objetivos que se persiguen en la realidad. Todos desean una comunidad en la que los diferentes sectores trabajen conjuntamente en sus diferentes tareas y luchen por lograr una institución que cada día sea mejor y que cumpla con los principios para los cuales fue creada.

En la realidad la comunidad universitaria es un conjunto de sectores diferenciados por su origen, por sus funciones, por su realidad social, que persiguen y tienen intereses diferentes, que incluso, a veces, pueden también ser encontrados, y choquen con los de otros sectores. Es decir, lo que mueve a los integrantes de la Universidad, lo que crea los sectores, es que se persiguen diferentes intereses. Cree que lo que todos desean es que estos sectores, al satisfacer sus intereses, puedan llegar a trabajar conjuntamente en la búsqueda de una mayor integración y una Universidad mejor. Que la Universidad dicte las políticas adecuadas y realice su Gobierno y Administración de tal forma que se logren satisfacer los intereses de los diferentes sectores y también crear una mentalidad y una cultura de integración.

Y, ¿por qué no verlo también al revés? Difundir la información de manera que a cada sector le llegue - por supuesto informando todo lo que sucede -, de acuerdo a sus necesidades y a su realidad específica. ¿Por qué no pensar que ese sería un factor que lograría mayor integración? Los diversos sectores, al tener en su propio lenguaje y partiendo de sus necesidades inmediatas, y de lo que pasa en la administración en la Universidad, se pueden sentir más interesados en participar, más integrados, porque se les está tomando en cuenta desde su realidad específica. Por qué no considerar, más bien, que el hecho de contar con boletines, o mecanismos de información que tomen en cuenta las particularidades, es un mecanismo de integración y de motivación?

El ING. ROBERTO TREJOS comenta que el Boletín CU Informa es grande, es caro y está de acuerdo en que con cien mil colones no se podrían publicar mil quinientos ejemplares más, para que pueda llegar a todo el sector administrativo, que es la población meta de la propuesta del M. Gilbert Muñoz. Cree que lo ideal sería un solo boletín, con información interesante para todo el mundo, pero siente que en este momento no es posible. De manera que se inclina por apoyar la propuesta de financiar el Boletín Enlaces con presupuesto del Consejo Universitario.

En cuanto a los cien mil colones, lo que se podría poner es designar para el año 1999 cien mil colones del presupuesto del Consejo, mediante una modificación interna. No podría decir en este momento de cuál partida, pero el presupuesto que maneja el Consejo Universitario cuenta con fondos para financiar esa publicación.

En principio está de acuerdo con lo que manifestó el Dr. Gabriel Macaya en el sentido de que lo ideal sería incluir en el Boletín CU Informa una Sección Enlaces, pero siente que eso se saldría de las posibilidades presupuestarias en este momento.

Finalmente, indica que también coincide en cuanto a que el punto 4 es mejor eliminarlo.

El DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que pocas veces ha estado tan en contra de la gran mayoría de las cosas que se han dicho aquí. De modo, que desea hacer algunas aclaraciones, porque le parece terrible lo que ha ocurrido hoy.

Primero, han gastado varios órdenes de magnitud más que lo que cuesta la publicación de este boletín. No desea participar en la votación, porque le parece que han gastado más de medio millón de colones en tiempo institucional, discutiendo un boletín de cien mil colones, y es que no se trata de que cueste cien mil colones, eso no es lo que está en juego, o que cueste cuatrocientos mil, es que están hablando de la información que llega a los universitarios.

Le preocupa muchísimo que se diga también que el Boletín del Consejo Universitario es muy caro, entonces el Boletín Enlaces va a ser más barato, y el de los estudiantes podría ser todavía más barato, casi gratuito. Eso le parece horrible, inimaginable, dentro de la Universidad. Son argumentos que, con perdón, no acepta ninguno. Muchos de ellos incluso, le parecen muy graves. Si llegar a los estudiantes cuesta un millón de colones, y se determina la necesidad de hacerlo, se buscaría la forma de obtener el millón de colones.

Segundo, sectorizar es manipular, con todo respeto, esa es la técnica que utiliza la prensa moderna para llegar. Entonces ¿por qué no cuidarse del lenguaje de los diferentes sectores socioeconómicos de la Universidad? Se está renunciando a lo que es la Universidad. Agrega, no es eso, es comunidad universitaria. Y si comienzan a pensar en estrategias, para tratar de llegar en forma sectorizada, y que para cierto sector universitario es mejor usar otro lenguaje, están renunciando a lo que es la Universidad misma.

Por tanto, considera que lo que está en juego no es si un boletín es necesario, sino la estrategia de la comunicación de la Universidad, estrategia que en este momento está totalmente fraccionada. El número de boletines que publican las Facultades, las Escuelas, las Vicerrectorías es numeroso. Precisamente la Comisión, que continúa

trabajando en ese asunto, preocupada por lo que está pasando, se halla revisando toda esa estrategia. ¿Cuál Universidad tiene un Semanario, dos estaciones de radio y una de televisión?, aunque decidieron que ellos no informan a la comunidad universitaria.

Entonces, lo que se está haciendo, es dándole vuelta al problema real y comenzando a introducir soluciones parciales, cada vez más costosas. Ya no sólo están las revistas que edita la Universidad de Costa Rica, en las que pone su esfuerzo, y que regula la Comisión Editorial, sino que las Facultades consideran que hay problemas ideológicos entre diferentes revistas, y entonces sacan otra revista ideológicamente independiente de la primera. Niegan la Universidad; o sea, se está en una situación, respecto de lo que es la comunicación, muy grave.

Finaliza, porque no quiere seguir discutiendo este asunto. Si el consenso es votarlo a favor, lo vota a favor, porque le parece que es importante comunicar; pero sí deja de manifiesto su oposición global a los argumentos que se han utilizado para justificar el boletín y su forma.

La DRA. MERCEDES BARQUERO indica, de acuerdo con todo lo que se ha expresado, que se pronuncia porque sea algo para toda la comunidad universitaria. Si hay que modificar el boletín del Consejo, dirigido al sector académico, que se modifique. Que, por ejemplo, podría dirigirse a la FEUCR, a las Directivas de las diferentes Escuelas y Facultades, porque si se tratara de enviarlo a toda la población estudiantil, saldría muy caro. Añade que la comunidad universitaria es una, y en ese sentido piensa que sí convendría modificar el Boletín CU Informa. En cuanto a diferenciar, por sectores, no está de acuerdo.

El DR. LUIS ESTRADA expresa que no va a ser repetitivo de lo expresado por el Dr. Gabriel Macaya, porque realmente lo comparte. Le ha convencido que su posición es la correcta. Personalmente elaboró algo al respecto y cree, por las diferentes opiniones que se han dado, que lo que se está criticando en el fondo -y así lo explica el M. Gilbert Muñoz en su propuesta-, es la poca difusión que tiene CU Informa y

que no contenga secciones dirigidas a los diferentes sectores. No comparte lo del término "sector", eso es parte de los problemas semánticos de la sociedad, que se dejan llevar por términos. Es sector y así está, es una partición de algo, no todo. Tiene connotaciones también manipuladoras, pero no lo utiliza en esos términos.

Opina que lo que decía Marco V. Fournier, M.Sc., es una posibilidad, suplementos, separatas o lo que sea. Por ejemplo, un documento que le correspondió editar como Director, se editó aparte, como una separata, un folletito humilde, de uso sencillo, más humilde que los de años anteriores en que se utilizó cartulina. El lo mandó a hacer en papel normal, sin colores ¿por qué? Porque eso sale en la Gaceta, es un acuerdo del Consejo Universitario, sin embargo, la comunidad universitaria lo pedía, y se sabe que la Licda Zaida Siles, tuvo dificultades para encontrar uno, porque se han agotado. O sea, hay maneras y maneras de hacer las cosas. Tal vez cuando se autorizó o se creó el CU Informa se pensó que debía ser una publicación a todo lujo, a todo color, etcétera.

Tiene razón el Dr. Gabriel Macaya, el argumento más importante, no es el presupuesto, el asunto es comunicar. En 1997 había un tercer acuerdo sobre comunicación y divulgación que el año pasado quitó la Comisión. Decía ese acuerdo:

Facilitar el acceso y motivar el intercambio activo de información entre los componentes componentes de la Institución: Consejo Universitario, Administración Universitaria, Unidades Académicas, Funcionarios y Estudiantes.

Es un mandato del Consejo que al sectorizarlo se convierte en letra muerta. Se va, incluso, en contra de lo que el propio Consejo Universitario ha definido como políticas, al aprobar lo de sectorizar. Considera que lo importante es la razón de los argumentos y no el consenso, porque le parece que en este caso no lo hay. De modo que propone lo siguiente y no para atrasar ni mucho menos.

En vista de que aquí se ha planteado por parte de varios miembros del Consejo, que hay que revisar CU Informa y que se piense en la posibilidad de suplementos, secciones, o como se llame. Las publicaciones periódicas tienen diferentes nombres, de los cuales se podrían editar unos cuantos números más, una separata que puede hacer llegar al sector estudiantil, si hay un artículo específico de interés para ellos, o para los administrativos, lo cual es mucho más barato. El factor presupuesto hay que tomarlo en cuenta, pero no es lo más importante como lo ha dicho el Dr. Gabriel Macaya. Entonces ¿por qué no trabajar en esa línea? Le parece que estaría muchísimo más dentro de lo que es el espíritu de la Universidad de Costa Rica y entonces se podrían *matar dos pájaros de un tiro*. Así, se podría hacer llegar de mejor manera, hacer más atractivo CU Informa, no sabe cómo, no conoce los métodos o bajo qué criterios se envía a tales o cuales personas. Tal vez esté fallando la distribución. A todos los miembros del Consejo, llegan múltiples publicaciones de la misma Universidad, en las cuales, incluyen informaciones del propio Consejo Universitario, con fotos, con opiniones, etcétera. En el CU Informa sí se incluyen opiniones, hay artículos en los que se le pide la opinión a fulano y como miembro del Consejo opina. Si no se ha elaborado más, tal vez sea problema -y lo dice con conocimiento de causa-, de cómo funciona su Comité Editorial. No desea elaborar más todo eso porque es más específico y tendría que verse si se revisa CU Informa y cómo funciona internamente en la elaboración de los diferentes artículos.

Por tanto, propone concretamente que se revise CU Informa, que se analice la posibilidad, porque existe, de incorporar secciones. La solución vía suplemento o separata, o como se le quiera llamar, le parece muchísimo más acorde con el principio de comunidad universitaria.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que deben tratar de ver cómo conjugar dos asuntos: uno, la responsabilidad es ir hacia una Universidad que cada vez sea más una universidad, en la que los diferentes componentes se sientan integrados en su universo, y, por otro, el problema real de comunicación que es el que

inquieta al M. Gilbert Muñoz y al que desea ponerle una solución -ojalá fuera temporal, en la medida en que se encuentre otra que abarque e integre más-. Personalmente se siente nadando en las dos aguas.

Hubiera querido aprobar esto ya porque va a remediar una necesidad en lo inmediato, pero preferiría, si el M. Gilbert Muñoz lo tiene a bien, no que se devuelva a Comisión porque es un proceso muy engorroso, sino que se quede en la agenda del plenario y que se revisen los considerandos. Si ella fuera funcionaria administrativa, se sentiría un poquito ofendida con estos considerandos, pues por el hecho de que le han restringido la información y porque no hay ningún impedimento legal, entonces le van a dar un boletincito en el que alguien de arriba decide lo que a ella le interesa; pero resulta a ella le puede interesar otra cosa. ¿Por qué no, entonces, dar toda la información, con un apartadito, aunque cueste más caro, dirigido específicamente, pero que brinde la posibilidad de pasar la página y ver otras cosas? Y que sea la propia persona la que seleccione lo que le interesa?

Luego, que en el acuerdo se diga que ante todo se ha de fortalecer el mecanismo de información a lo largo y a lo ancho de la Universidad integrando, de manera muy amplia, a los funcionarios administrativos, y que mientras eso se logra, se va a hacer algo dirigido con mayor énfasis a los funcionarios administrativos, pero no porque ha estado restringido se le envía un boletín. Eso sí remediaría el problema, y lo entiende muy bien desde esa perspectiva, pero no es el mensaje que más dignifica la labor de este ámbito de la función universitaria. No sabe si el M. Gilbert Muñoz estaría de acuerdo en retrabajar los considerandos y el acuerdo y considerarlo en una próxima sesión. Que se piense en un remedio que vaya al meollo del problema y que no sea uno de tantos más que la Universidad ha ido encontrando, por no ir, precisamente, al fondo del problema. Que sea una medida transitoria, por un determinado lapso que tendría que indicarse.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., manifiesta que coincide con lo expresado por el Dr. Luis Estrada, en que hay un problema de

base en el que hay que trabajar y urgentemente. La Administración ha venido trabajándolo pero hay que buscarle soluciones. Lo que pasa es que no son soluciones simples. Por ejemplo, una separata y mayor número, es lo mismo que hacer un boletín, porque lo que va a llegar es la separata, nada más. Realmente la solución es algo más integral y de más análisis y cuidado y hay que hacerlo. Le parece muy bien la idea de la Dra. Susana Trejos, en el sentido de que sea una solución temporal, mientras trabajan en serio la solución de fondo, que no es con los administrativos, con los estudiantes, sino con la comunidad universitaria.

Hay serios problemas de acceso a la información y de motivación a acceder la información, sobre todo esto, porque hay demasiada. Mientras eso se soluciona, fácilmente se estaría hablando casi de un año más. Mientras hay un problema concreto, identificado, es un sector, no puede negarse, que está ayuno de determinada información y con cien mil colones se le puede brindar, por ahora, la información que está pidiendo, que está necesitando. Eso no contradice el que tarde o temprano -y en eso está de acuerdo con el Dr. Gabriel Macaya -, debería darse toda la información a toda la población, pero no es tan fácil. La Comisión, con especialistas en comunicación, lleva dos años analizándolo.

El M. GILBERT MUÑOZ se refiere a la forma en la que podrían apreciar lo que se entiende por comunidad. El hecho de que se tenga una comunidad, socialmente hablando, no significa que sea homogénea. Una comunidad es por su naturaleza heterogénea, entre comillas. En una comunidad subsisten, muchas veces armónicamente, otras no tanto, diferentes segmentos de ella, diferentes sectores, que incluso comparten una serie de valores, pero que por ser segmentos, con características que pueden diferenciarse con respecto a la comunidad, comparten también diferentes valores, propios de ellos.

Agrega que lo anterior es muy importante tenerlo en cuenta, porque podrían elaborar un concepto de comunidad muy abstracto, de tal modo que pueda entenderse por comunidad un ente homogéneo en el cual no hay ninguna

diferenciación y desde se punto de vista le parece una apreciación incorrecta. Más bien considera que una comunidad es una convivencia de diferentes sectores y desde ese punto de vista, en el Estatuto Orgánico, quienes lo redactaron, lo comprendieron bastante bien; pero a la vez, hablan que dentro de ella subsisten diferentes sectores: estudiantil, administrativo y docente. Precisamente porque se trata de una realidad que no puede dejarse de lado.

Considera que si liga eso con las posibilidades de canalizar la información que institucionalmente se produce con los diferentes órganos, en este caso el Consejo Universitario, debe tenerse en cuenta que en determinados momentos hay que pensar en que cierta información debe ser canalizada para que responda a las necesidades generales, de acuerdo a los valores comunitarios. Hay que pensar también en que es necesario canalizar información para que pueda ser llevada hacia aquellos otros grupos que tienen características diferentes, porque en aras de la afirmación de la comunidad, no puede decirse que hay características iguales para cada uno de los sectores. No es lo mismo sector docente que administrativo. Tendrían que darle argumentos muy fuertes para que lo convenzan de que el sector administrativo y el docente son iguales, o un grupo homogéneo, que no los diferencia nada. Lo mismo sucede en relación con el sector docente y el estudiantil. No pueden hablar de que los estudiantes y los docentes pertenecen a un mismo grupo, aunque sean miembros de una comunidad. Hay diferencias, tienen características que los distinguen.

Es muy importante reafirmar el carácter comunitario, los valores comunitarios. Dentro de esos valores podrían resaltar el de solidaridad, por ejemplo, si lo asumen como valor. Le parece también que reafirmando el carácter de comunidad de universidad, también podrían reafirmar el otro carácter que el Estatuto Orgánico establece muy claramente, el de comunidad compuesta por sectores. Y si en una estrategia de comunicación no se tiene en cuenta este hecho, que para él es social, entonces simplemente cualquier estrategia de

comunicación se viene al traste, o bien, cumple con sus funciones, pero medianamente. Entonces, desde el punto de vista del Consejo Universitario, debe tenerse esto muy presente a la hora de dar el paso que se está proponiendo.

Muy relacionado con lo anterior, y sin temor a equivocarse, pues está completamente seguro, hay una necesidad institucional en términos de buscar los mecanismos apropiados para que los funcionarios administrativos puedan contar con información fidedigna, de acuerdo con lo que institucionalmente se está realizando.

Reitera que este sector, este grupo de universitarios, tiene acceso limitado a algunas instancias donde se definen políticas, en que hay debate, sobre lo que acontece a nivel institucional. La Asamblea Colegiada Representativa, desde su punto de vista, para el caso de los administrativos no tiene representación. En el caso de los docentes, los eligen los mismos docentes. Las unidades académicas eligen a sus representantes en la Asamblea. Salvo para el representante del Consejo Universitario, los demás miembros de esa Asamblea Colegiada Representativa no son elegidos por los administrativos, y por ese simple hecho, los administrativos no conocen sobre los acuerdos, sobre las discusiones que se dan. Son limitaciones que se tienen para acceder a la información, incluso a la creación de conocimiento que constantemente la Universidad realiza.

Le parece que hay una necesidad de que este sector sea tratado dentro de un marco comunitario, tomando en cuenta las características que lo distinguen. Es muy importante para tomar el paso, no es destruir el carácter comunitario, todo lo contrario, está de acuerdo con los intentos y desde ese punto de vista harían todo el esfuerzo para que así sea.

Sobre el acuerdo piensa que es importante definir el asunto, incluso dándole un carácter temporal, en ese sentido, está de acuerdo con Marco Fournier, M.Sc. Le parecen que son preocupaciones compartidas por los miembros del plenario, pero que mientras se discutan los problemas de fondo, se debe dar una respuesta a esa necesidad. Si se le da ese

carácter temporal, cree que el Consejo Universitario, ya después de realizar ese trabajo para abarcar los aspectos fundamentales, podría revisar ese acuerdo y darle otro carácter, pero es importante dar esa respuesta,.

Cree que el hecho de que le llegue a los universitarios administrativos el apoyo académico, incluso una cierta información por medio de un boletín que es diferente o con un nombre distinto al otro boletín que tiene el Consejo Universitario, no significa subvalorar ese grupo, todo lo contrario, es valorarlo en todas sus dimensiones. Al hacer esa valoración, queda demostrado que en el tanto haya preocupación para dar respuesta a esas posibilidades de acceso a la información, el argumento no sería no hacer nada, en aras de no atacar esos problemas complejos.

Considera que les llegue a esas personas un boletín, más bien les demostraría que el Consejo Universitario está pensando en esa parte de la comunidad universitaria y desde ese punto de vista, está completamente seguro que se recibiría bastante. Por lo demás, está a favor con algunas sugerencias que se han hecho con respecto al acuerdo, como aprobar la publicación, en lugar de creación del boletín. Agrega que está completamente de acuerdo, porque para él la esencia de eso, está en otro lado y es dar una respuesta comunitaria a una parte de la comunidad universitaria.

EL DR. LUIS ESTRADA considera que se han dado muchos argumentos, por lo que el punto necesita más debate y no es haciendo uso de cinco minutos adicionales, donde se podría analizar a fondo el asunto. Se han planteado asuntos concretos y se tiene toda la razón, pero los considerandos no fundamentan los acuerdos. Señala que es necesario más debate y analizar más a fondo, las diferentes opciones que se han presentado. Esa es la función del Consejo Universitario, porque fija políticas generales y lo hace, no en una discusión de una hora o dos, sino más a fondo.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que el Magister Gilbert Muñoz tocó el tema de la homogeneidad y de la heterogeneidad y decía que los sectores, tienen características que los

distinguen específicamente. En ese sentido, piensa que afortunadamente la Universidad es una, integrando una heterogeneidad infinita. Que la distancia que pueda haber entre un estudiante y otro, puede ser más grande que la que hay, entre un docente y un estudiante, que la distancia que puede haber entre un administrativo y otro, puede ser más grande que la que hay de aquí a Plutón. Entonces, esas características que hoy distinguen específicamente los diferentes sectores, no homogenizan los sectores respectivos. El sector administrativo es diverso, es heterogéneo. Afortunadamente no estamos en el mundo de Hussley, se están manejando personas, cada uno con su diferencias, con su riqueza. Un simple ejemplo: el Consejo Universitario le otorgó el doctorado honoris causa a Arturo Agüero. ¿_Quién puede decidir si eso le interesa o no, a los Administrativos, a los estudiantes, o a los docentes.? Sólo el administrativo, sólo al estudiante o al docente. O sea, el hecho de que funcionalmente, la Universidad esté dividida en sectores, no homogeniza esos sectores.

Por lo tanto, le propone al Magister Gilbert Muñoz, replantear los considerandos y tomar un acuerdo en que se llegue al meollo del problema y se busque un fortalecimiento de los mecanismos de información a la comunidad universitaria, y que luego se tome como medida transitoria y remedial, el boletín. Indica que esa es su solicitud concreta al Magister Muñoz.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que está de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Susana Trejos. Le parece que los dos acuerdos podrían ser una salida. Uno, la publicación de un boletín, que puede ser temporal y dos, encargarle a una comisión que pueda elaborar más con respecto a los puntos que se han indicado en la sesión.

EL ING. ROBERTO TREJOS recomienda seguir analizando el asunto en una próxima sesión y presentar una nueva propuesta.

Somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos,
Marco Vinicio
Fournier, M.Sc., Dra.
Mercedes Barquero,
Srta. Vania Solano,
Sr. José María Villalta,
M. Gilbert Muñoz, Dr.
LUIS Estrada, Dr.
William Brenes, Dr.
Gabriel Macaya, Ing.
Roberto Trejos.

*Información y Servicios Técnicos (CIST), del
Consejo Universitario, donde pueden ser
consultados.*

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos,
Marco Vinicio
Fournier, M.Sc., Dra.
Mercedes Barquero,
Srta. Vania Solano,
Sr. José María Villalta,
M. Gilbert Muñoz, Dr.
LUIS Estrada, Dr.
William Brenes, Dr.
Gabriel Macaya, Ing.
Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario
ACUERDA posponer al análisis de este
asunto para una próxima sesión.**

A las once horas y treinta y cinco minutos se
levanta la sesión.

**ING. ROBERTO TREJOS DENT
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se
encuentran en los archivos del Centro de*